

INFORME DE COMISARIO

A la junta General de Accionista de FBRICK S.A.

- a) En mi calidad de Comisario de la Compañía FBRICK S.A. del Ejercicio económico correspondiente al 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, he revisado la información contable Financiera presentada en el estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas de Estados Financieros, de igual manera analizé el cumplimiento de las obligaciones societarias, información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración de la compañía y funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías Codificada y demás normativa conexa.
- b) Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes informo que:
 1. Las cifras presentadas en los estados Financieros adjuntos concuerda con los libros de contabilidad de la compañía.
 2. Los procedimientos de Control Interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de confiabilidad, que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.
 3. Se han practicado los análisis financieros en base a balances comparativos que sirven de base para conocer los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales reglamentarias y estatutarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la Administración. Cabe destacar que con respecto a la emisión de obligaciones los pagos se ha realizado en las fechas y por los montos acordados.
- c) El cumplimiento de las Normas legales reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Debo dejar constancia del apoyo recibido por parte de los administradores y del área Informativa contable de la Compañía para la ejecución de mis funciones. En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de FBRICK S.A. producto de la gestión operacional y administrativa del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Guayaquil 9 de Marzo 2020

CPA. Jaénith Cadena Romero
Cl. No. 091737747-6